



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 085 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 22 MAR. 2010

VISTO:

El Memorando N° 036-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 04 de marzo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo, del departamento de Lambayeque, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°



002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Carlos Augusto Colchado Carlin, encargado de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo del departamento de Lambayeque, por el importe de Mil Setecientos Veintidós y 40/100 Nuevos Soles (S/. 1,722.40), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 300.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 150.00, 2.3.15.32 De cocina, comedor y cafetería S/. 150.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 100.00, 2.3.22.11 Servicio de suministro de energía eléctrica S/. 147.40, 2.3.22.12 Servicio de agua y desagüe S/. 75.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 250.00, 2.3.22.31 Correos y servicio de mensajería S/. 200.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 350.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR



No. 005-DSPAFFS/ODCH

SOLICITUD DE FONDOS POR ENCARGO (SERVICIOS)

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	sec. Func	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto	
19-03-10	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios	
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios						
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas							Monto
Solicitud de Fondos por Encargo a nombre del Sr. Carlos Augusto Colchado Carlin según Resolución Jefatural Nº 085-2010-OSINFOR/SG-OA de fecha 22/03/10 para la atención de gastos de funcionamiento (bienes y servicios) Oficina Desconcentrada Chiclayo.									
CLASIFICADOR DE GASTOS									
2.3.15.12		PAPELERIA EN GENERAL UTILES MATERIALES DE OFICINA							300.00
2.3.15.31		ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR							150.00
2.3.15.32		DE COCINA COMEDOR Y CAFETERIA							150.00
2.3.21.299		OTROS GASTOS (MOVILIDAD LOCAL)							100.00
2.3.22.11		SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA							147.40
2.3.22.12		SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE							75.00
2.3.22.22		SERVICIO DE TELEFONIA FIJA							250.00
2.3.22.31		SERVICIO DE MENSAJERIA							200.00
2.3.27.11.99		SERVICIOS DIVERSOS							350.00
TOTAL								S/.	1,722.40



VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFORDirección de Supervisión de Permisos
y Autorizaciones Forestales y de
Fauna Silvestre"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"**MEMORANDO N° 036 -2010-OSINFOR-DSPAFFS****Para** : Eco. MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e) Oficina de Administración**Asunto** : Requerimiento de Fondos por Encargo para la Oficina Desconcentrada
Chiclayo.**Fecha** : Lima, **04 MAR. 2010**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar adjunto la solicitud de gastos por encargo, mediante el cual el Sr. **Guillermo Walter Castro Paz**, Coordinador Administrativo de la oficina desconcentrada Chiclayo, del departamento de Lambayeque, para asumir gastos para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

**Ing. Rolando Navarro Gómez**Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

PARA: *Boletín, Luis*

ASUNTO: *Renova de presupuesto*

P. A.

05/03/10

RNG/yeas

Van: 01 folio

① Dependencia
admitir 5/920
4/19.07.10

② C/P 777-209
Recibido el 17.03.10

OFICINA DE ADMINISTRACION
OSINFORProx. N° **422****A:** *Lra. Giannina L.*

☒ CONTABILIDAD Y TESORERIA ☐ LOGÍSTICA

☐ RECURSOS HUMANOS ☐ EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: **04 MAR. 2010****PARA:** *acción necesaria para evaluación*